COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En LAGUNA ZAPALLAR, a 27 de septiembre del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 24 de septiembre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB ADULTO MAYOR LAGUNA ALCE LA DIFERENCIA, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 22 de OCTUBRE del año 2021
- **Horario** : inicio 16 HRS. término 17:00
- **Lugar y dirección** : JUNTA VECINOS N°1

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ENRIQUE ENOCH A	5.574.178.6	
2	VERONICA FUENTES G	7.651.587.8	
3	VANESSA OBANDO E	11.727.227.6	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: **ley21146.gob.cl**

RECIBIDO
27 SEP 2021
SECRETARIA MUNICIPAL